DICTAMEN Nº 20/2023

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
"SERVICIO ANUAL DE AVYCE (ACTUALIZACION DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES) DE GENEXUS"
ID Nº 424.938

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

Metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia, en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 07/05/2020 "POR LA CUAL SE REGULA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/2003".

Que, el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, establece los siguientes: **"APROBACION DE LA GUIA DE LA ELABORACION DE PRECIOS REFERENCIALES", y establece en su anexo la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACION ES REGULADAS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en este contexto las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:**

METODO 1: Precios ofrecidos por empresa al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal único de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

METODO 2: Precios Publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional e internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

METODO 3: Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

METODO 4: Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener el precio de referencia.

Qué, el Artículo 2° de la mencionada Resolución establece: PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, reza cuanto sigue: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia...."

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE Dirección General de Contrataciones DINATRAN San Lorenzo Paraguay

En esta oportunidad, para la elaboración de los Precios referenciales del llamado para el **"SERVICIO ANUAL DE AVYCE (ACTUALIZACION DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES) DE GENEXUS"**, y en atención a la particularidad del bien, se ha remitido solicitudes de presupuesto a las firmas: SOLUCIONES INTEGRALES SRL, NETLOGIC SRL Y OLAM SRL, de los cuales solo la Firma SOLUCIONES INTEGRALES SRL, ha dado respuesta a la solicitud.

Que, conforme a las reglamentaciones vigentes para la obtención de precios referenciales, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la convocante no ve reparos para considerar que los precios establecidos sean considerados razonables, objetivos y ejecutables en el marco de la contratación del **"SERVICIO ANUAL DE AVYCE (ACTUALIZACION DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES) DE GENEXUS",** considerando que se actuó conforme a las leyes vigentes. El detalle a continuación, del único presupuesto provisto para la presente contratación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**GX-AYCE** (1°, 2°, Y 3° Licencias de Software de Desarrollo Integrated Development Environment (IDE) Genexus)	1	38.455.200	38.455.200
2	**GX-AYCE** (1°, 2° y 3° Licencias de Software Generador Java GeneXus)	1	16.699.200	16.699.200
3	**GX-AYCE** (1° Licencia de Software Generador para Smartdevices Genexus)	1	6.468.000	6.468.000

Es importante aclarar que los precios son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de los que podría costar el servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, se emite el presente Dictamen, considerando el cumplimiento de las disposiciones con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia contemplados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 cuyo documento respaldatorio es anexado al presente dictamen.

Abg. Estela López de Valdéz
Directora General de la UOC
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE Dirección General de Contrataciones DINATRAN

GeneXus™
Xtend beyond technology

Soluciones Integrales S. A.

Avda España 2028 casi Brasilia.
Edificio Urano. Piso 4 -Oficina B.
Teléf.: (595-21) 205 510
Mail.: solucionesintegrales@sisa.com.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 9 de octubre de 2023

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
CENTRO INFORMÁTICO.
Presente.

Atención: Lic. Miguel Ayala

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para presentarle la propuesta para el Servicio AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) del software de desarrollo de vuestra institución, acorde al siguiente detalle:

Cant.	Código	Descripción (Incluye capacitación, instalación y soporte para el uso de la herramienta)	Precio Guaraníes	Periodo Cobertura
01 (Uno)	GX-AVYCE.	Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) de Genexus para: • 1º, 2º y 3º Licencias de Software de Desarrollo Integrated Development Environment (IDE) Genexus.	**38.455.200.-**	**Un año a partir de la firma del contrato**
01 (Uno)	GX-AVYCE	Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) de Genexus para: • 1º, 2º y 3º Licencias de Software Generador Java GeneXus.	**16.699.200.-**	**Un año a partir de la firma del contrato**
01 (Uno)	GX-AVYCE	Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) de Genexus para: • 1º Licencia de Software Generador para Smartdevices Genexus.	**6.468.000.-**	**Un año a partir de la firma del contrato**
		Total, Gs.	**61.622.400.-**	

Son: sesenta y un millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos guaraníes (IVA incluído)

Forma de pago: Contado.

Vigencia del Servicio: Inmediata.

Observación: Incluye Servicios de Instalación, Capacitación y Soporte de nuevas versiones

Mantendremos los términos y condiciones de esta propuesta por 60 (sesenta) días a partir de la fecha.
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Lisi Hüwel
0971926441